

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto adiado el 15 de junio de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas

AGENCIAS EN DERECHO: \$ 3.637.000.00

TOTAL: \$ 3.637.000.00

Teniendo en cuenta el memorial aportado por la parte demandante y para los fines legales pertinentes, por medio del Centro de Servicios para los Juzgados civiles y de Familia, envíesele el link del expediente judicial al apoderado Judicial de la parte demandante. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

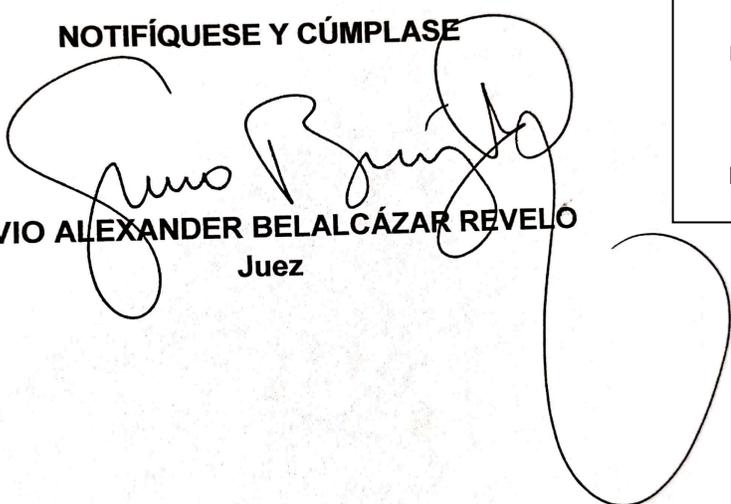
Armenia Quindío, 24 de junio de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2020-00528-00
Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 102 DEL 25 DE JUNIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA